

## Sindicatos y patronal firman el acuerdo para subir los salarios hasta 2020

5 de julio de 2018

**CEOE, Cepyme, CCOO y UGT han suscrito hoy el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2018-2020 por el que se comprometen a elevar los salarios en convenio a un mínimo de 14.000 euros anuales en 2020 y en el que sientan las bases para reformar el marco laboral con el Gobierno.**

El documento ha sido firmado en la sede del Consejo Económico y Social (CES) por los presidentes de CEOE y Cepyme, Juan Rosell y Antonio Garamendi, y por los secretarios generales de UGT y CCOO, Pepe Álvarez y Unai Sordo, una vez que sus respectivas organizaciones lo han ratificado internamente.

Han sido testigos de la firma la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, su predecesora en el cargo, Fátima Báñez, y el presidente del CES, Marcos Peña, sentados entre el público.

También han asistido representantes de los grupos parlamentarios como Adriana Lastra y Rafael Simancas (PSOE), Sergio del Campo (Ciudadanos) y Carles Campuzano (PDeCAT).

Con esta firma, las partes se comprometen a trasladar el contenido del AENC a la negociación de cada convenio para pactar subidas salariales de en torno al 2 %, más un 1 % variable, así como a establecer progresivamente el salario mínimo de 1.000 euros al mes en 14 pagas.

El acuerdo recupera además la ultraactividad de los convenios para que mantengan su vigencia mientras se negocia su renovación.

El AENC tiene un anexo con cuestiones que patronal y sindicatos trasladarán al Gobierno para una negociación tripartita y que tiene como punto destacado la modificación de la regulación de la subcontratación.

Se incluye también la recuperación del contrato relevo, la jubilación obligatoria por cumplimiento de la edad ordinaria, medidas que fomenten la igualdad laboral y salarial de hombres y mujeres, y la modificación del sistema de formación para el empleo.

Asimismo, la regulación de un nuevo mecanismo para facilitar el mantenimiento del empleo en empresas con dificultades económicas, la creación de un observatorio para el análisis del absentismo no deseado y mayores facilidades para el acceso a prestaciones al término del contrato.